

Areguá, 19 de noviembre 2025.

**Doctor**

**JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional  
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

**PRESENTE:**

**REF.: OBSERVACIÓN A LA ADJUDICACION 1ERA ETAPA ID N° 475561  
"PERFORACION DE POZOS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

**Observaciones del Verificador**

**Documentos del SICP**

**Falta documentos solicitados en el llamado**

**Se observa que el llamado fue difundido con la condición de que remitan los documentos al momento de comunicar la adjudicación. En ese sentido, se solicita dar cumplimiento a la observación expuesta en la nota del llamado.**

**Comentario**

**Conforme a lo observado registrada en la etapa de convocatoria: "Conforme a la nota remitida por la convocante, se difunde el proceso con el compromiso de la remisión de la documentación correspondiente con la Adjudicación."**

**RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: conforme a la nota remitida en fecha 24/09/2025, por la cual asumimos el siguiente compromiso: en consideración a que el presente proceso se realiza en la modalidad de contrato abierto y aun no se ha determinado concretamente las zonas a ser intervenidas, no se pueden remitir permisos ni gestionar autorización del MADES. NO OBSTANTE, esta convocante se compromete a publicar las autorizaciones y el permiso municipal en modulo SSC. se aclara además que la emisión de la orden de inicio se encuentra supeditada a la obtención del permiso municipal y la autorización del MADES, documentos que formaran parte del legajo del SSC. Las ordenes de inicio deberán ser emitidas con posterioridad a la obtención de los documentos supra mencionados.**

Areguá, 24 de setiembre 2025.

Doctor

JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

**PRESENTE:**

**REF.: OBSERVACIÓN A LA CONVOCATORIA ID N° 475561 - PERFORACIÓN DE POZOS  
- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL.**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda a los efectos de contestar las observaciones realizadas al expediente de referencia:

**Observaciones del Verificador**

**CARGA DE DATOS DE LLAMADOS**

**Datos del SICP**

*No cumple con los plazos de difusión el llamado/adenda*

*Atendiendo a la fecha establecida para la presentación y apertura de ofertas, observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión, conforme a la normativas vigentes.*

**Comentario**

*Res. 230/25 - Art. 39 observamos que no cumple con el plazo mínimo de difusión para la convocatoria.*

**Respuesta de la convocante: se establecerá la difusión del proceso conforme lo indica la normativa**

**Documentos del SICP**

*No remiten autorizaciones*

*Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).*

**Comentario**

*Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (MADES, ERSSAN, SENASA permiso municipal).*

**Respuesta de la convocante: en consideración a que el presente proceso se realiza en la modalidad de contrato abierto y aun no se ha determinado concretamente las zonas a ser intervenidas, no se pueden remitir permisos ni gestionar autorización del MADES. NO OBSTANTE, esta convocante se compromete a publicar las autorizaciones y el permiso municipal en módulo SSC.**

**Se aclara además que la emisión de la orden de inicio se encuentra supeditada a la obtención del permiso municipal y la autorización del MADES, documentos que formaran parte del legajo del SSC.**

**Las ordenes de inicio deberán ser emitidas con posterioridad a la obtención de los documentos supra mencionados.**

En tal sentido y en consideración de vencimiento de los plazos de publicación de los procesos, se solicita la publicación de la CONVOCATORIA en base a las respuestas emitidas y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo en particular me despido atentamente.

  
**Lic. Leticia Cáceres**  
Directora N.O.C.  
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Como puede observarse la convocante asumió en compromiso de publicar las autorizaciones en el modulo SEGUIMIENTO DE CONTRATO, en pero el técnico verificador es quien al publicar hizo mención de la condición de remitir la documentación en la adjudicación.

#### Datos de Verificación

Tipo de Verificación	Comunicación de Reparó	Usuario Verificador	hfernandez
Estado de la verificación	Verificación Finalizada	Fecha de Inicio de la verificación	martes 30/09/2025 12:48:30
Fecha de Cierre de la Verificación	martes 30/09/2025 16:03:27		

Hallazgos del Verificador    Riesgo de Protesta    Detección de Anomalías    Red Flag    Alertas

#### Observaciones del Verificador

##### 1. - NOTA DE RESPONSABILIDAD

###### 1. Documentos del SICP

###### Con justificación y autorización

Conforme a la nota remitida por la convocante, se difunde el proceso con el compromiso de la remision de la documentacion correspondiente con la Adjudicacion.

###### Comentario

Conforme a la nota remitida por la convocante, se difunde el proceso con el compromiso de la remision de la documentacion correspondiente con la Adjudicacion.

##### 2. - RECORDATORIO

*Situación que es de difícil cumplimiento debido a que solo posterior a la adjudicación y firma del contrato es que se podrá indicar al contratista las zonas en las cuales se ejecutaran las obras para que el mismo pueda iniciar los tramites de autorizaciones ante el mades. A la fecha de esta nota no se ha definido la totalidad de las zonas a ser intervenidas, pues hay que considerar que para el efecto se requieren datos precisos de los inmuebles, los cuales requieren de documentaciones , como ejemplo las escrituras publicas.*

*Esta convocatoria es en la modalidad de contrato abierto, cuya característica principal es la de no poder definir la cantidad o el monto a ser ejecutado, en este caso las zonas a ser intervenidas.*

*En atención a lo supra mencionado se aclara que se están definiendo las zonas a ser intervenidas, una vez definidas se procederá a solicitar tanto la autorización municipal como la del MADES, por lo que seguimos con el compromiso asumido y mediante el cual fue difundida la convocatoria, la de publicar las autorizaciones y el permiso municipal en modulo SSC, todo esto en atención a que le proceso es **CONTRATO ABIERTO.***

*En tal sentido respetuosamente se solicita la publicación de la ADJUDICACION 1era etapa, en base a las respuestas emitidas y bajo exclusiva responsabilidad de la convocante.*

*Sin otro motivo en particular me despido atentamente.*



Lic. Leticia Cáceres  
Directora U.O.C.  
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

Lic. Leticia Cáceres  
Directora UOC  
Gobernación del Departamento Central